

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de *setiembre* de 1992.-

Visto lo solicitado, atento a las razones invocadas y en virtud de las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca a prorrogar los alcances de la Resolución N° 777/92 hasta el 9 de noviembre del corriente año, en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Neuquén, en reemplazo del señor Julio Oñate quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

ESTANBIO MARCELO KIPER
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION